



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RÍO CUARTO, 21 de septiembre de 2026.

VISTO, solicitud de Pasantía Profesional de la **Microbióloga Yamila Gisele KUHN**, proveniente de la Estación Experimental Agropecuaria (EEA) Mendoza de INTA, y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de Pasantía de la Microbióloga Yamila Gisele KUHN (D.N.I. Nro. 33.325.172), que el Tema a desarrollar se Titula: "Detección y cuantificación de ocratoxina A en pasas de uvas por HPLC", que se realizará entre el 28 de septiembre de 2026 y el 16 de octubre del mismo año, en el Laboratorio de Micología del Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. Eugenia CENDOYA y la Co-Dirección de la Dra. María Laura RAMÍREZ.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota de la pasante declarando que conoce las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, con el aval del Ing. Agr. Analía DIAZ BRUNO, Directora de la Estación Experimental – Agropecuaria Mendoza del INTA; de la Directora y Co-Directora de la pasantía y del Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad.

Que se deja constancia que la pasante presento la póliza de seguro.

Que el Anexo I del plan de protección para actividades de investigación y/o servicios de la facultad deberá ser firmado cuando el pasante arribe a la institución.

Que se cuenta con el Aval de la Secretaría de Investigación de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la Solicitud de Pasantía de la **Microbióloga Yamila Gisele KUHN (D.N.I. Nro. 33.325.172)**, que se realizará entre el 28 de septiembre de 2026 y el 16 de octubre del mismo año, en el Laboratorio de Micología del Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. Eugenia CENDOYA y la Co-Dirección de la Dra. María Laura RAMÍREZ.



*Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto*

*1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."*

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN Nro.:300/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto

Confeccionado el Miércoles 23 de septiembre de 2026 a las 13:35:58

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_300_Pasantia Yamila Gisele KUHN Septiembre 2026docx [59c38e]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS

Decano

Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO

Secretaría Académica

Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.